

SECCIÓN 1. INTRODUCCION

Este informe contiene la Evaluación Intermedia del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica 2000-2006.

El proyecto de **Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica Objetivo nº 1 (2000-2006) fue aprobado por Decisión C (2002)264 del 16 de marzo de 2001.**

Esta Decisión aprueba el Programa Operativo Integrado con un coste total de 25.020.002 euros para el periodo, siendo la dotación prevista de ayuda FEDER, FSE y FEOGA de 18.765.000 Euros, lo que implica un nivel de financiación del 75%.

En concreto, la Ayuda FEDER prevista asciende a 7,640 millones de Euros, la Ayuda FSE a 2,267 Millones de Euros y la Ayuda FEOGA a 8,858 Millones de Euros.

La aportación nacional de este programa asciende a 6,255 millones de Euros, cuya financiación corresponde al Estado miembro a través de la Administración General del Estado y a través de otros organismos públicos o privados sin ánimo de lucro.

Este Programa constituye una forma de intervención Comunitaria plurirregional, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) aplicable a todas las regiones Objetivo 1.

El eje prioritario al que se corresponde este Programa Operativo es el Eje 9 de Asistencia Técnica del MCA 2000-2006, y se desarrolla a través de tres medidas, una para cada uno de los fondos participantes.

Las medidas contempladas en el Programa Operativo Integrado son:

EJES	MEDIDAS
9. Asistencia Técnica	9.1. Asistencia Técnica (FEDER) 9.2. Asistencia Técnica (FSE) 9.3. Asistencia Técnica (FEOGA)

La evaluación intermedia se va a centrar por tanto en el desarrollo de estas medidas dentro del Programa Operativo de manera particular, así como en el contexto global del Programa Operativo de Asistencia Técnica.

A la hora de realizar la evaluación intermedia del Objetivo 1 ha sido preciso tener muy en cuenta la finalidad del mismo. En concreto, este Programa Operativo busca:

- Garantizar una mayor coherencia y complementariedad con el conjunto de las medidas acometidas en el marco de la asistencia técnica y dar mayor visibilidad a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.
- Apoyar a la autoridad de gestión, autoridad pagadora y autoridad de control en las actividades de su competencia.
- Facilitar las tareas de las distintas Unidades Administradoras de los Fondos Estructurales.
- Subvencionar los trabajos técnicos y publicaciones de la Red de Autoridades Medioambientales.

En cualquier caso, y es preciso destacar el carácter instrumental del Programa y cómo dentro de los diferentes aspectos que engloban la finalidad de dicho Programa, anteriormente mencionados, el cumplimiento de los reglamentos, y en consecuencia el Apoyo a la autoridad de gestión y autoridad pagadora en las actividades de su competencia aparece como un aspecto central del mismo.

El informe de evaluación se ha estructurado en 9 secciones, a través de las cuales se trata de abordar de manera detallada los puntos centrales de la evaluación. Estos son, además de esta introducción y de los principales aspectos metodológicos ligados a los mismos, los siguientes:

- Examen de la validez de la evaluación previa.
- Coherencia y pertinencia.
- Evaluabilidad y cuantificación de los objetivos.
- Evaluación de la eficacia del Programa Operativo.
- Evaluación de la calidad de la ejecución y de los sistemas de coordinación, seguimiento, publicidad y difusión del programa operativo.
- Análisis de los indicadores de reserva de eficacia.
- Conclusiones y recomendaciones operativas.